



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 30 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descripciones a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-001-2020	Tercera etapa de construcción de escuela (Construcción de edificio "E" de aulas), en la Escuela Preparatoria No. 22, en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-002-2020	Construcción de segunda etapa (Terminación de edificio "E", obras exteriores básicas de comunicación e ingreso, servicios básicos para operación) en la Escuela Preparatoria No. 21, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.	5,600,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-003-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo El Zapote, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	4,200,000.00	4 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020 10:00 horas	14 de agosto de 2020 10:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-004-2020	Construcción de edificio de 3 niveles para aulas en el Módulo Mazamita, en el Municipio de Mazamita, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 12:00 horas	17 de agosto de 2020 9:30 horas	120 días naturales
LI-SEMS-005-2020	Construcción de edificio de aulas en la Escuela Preparatoria Regional de Zacateco de Torres, en el Municipio de Zacateco de Torres, Jalisco.	3,900,000.00	4 de agosto de 2020	7 de agosto de 2020 10:00 horas	17 de agosto de 2020 12:00 horas	120 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 4 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farfán" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N) mediante depósito bancario, en cuenta institucional que se indique en el orden de pago.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-001-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria No. 22 de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Pedro Coronel, entre Pasco Don Bosco y Prolongación México, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.  
 LI-SEMS-002-2020, en el ingreso al predio propiedad de la Universidad de Guadalajara, situado en el kilómetro 0.5 de la carretera Guadalajara-Cokotlán, en el municipio de Zapopan, Jalisco.  
 LI-SEMS-003-2020, en el ingreso principal del Módulo El Zapote de la Universidad de Guadalajara, ubicado en calle Benito Juárez S/N, localidad El Zapote del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  
 LI-SEMS-004-2020, en el ingreso principal del Módulo Mazamita de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Prolongación Morelos No. 1, El Charco, Mazamita, Jalisco.  
 LI-SEMS-005-2020, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zacateco de Torres de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Av. Dr. Rubén Ramírez Flores No. 150, Zacateco de Torres, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) ubicado en el primer piso del Edificio Valentín Gómez Farfán del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara por conducto del Sistema de Educación Media Superior, proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a recursos proveniente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Jalisco.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobó el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentarse estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente, mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratistas para poder pedir referencias.
- Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 5 de agosto de 2020 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente  
 "PIENSA Y TRABAJA"  
 Guadalajara, Jalisco, 31 de Julio de 2020

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior:

### CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente constituidas en posibilidad de construir las obras, descritas a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes:

#### LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-006-EST-2020	Construcción de 3era etapa (Conclusión de edificios de talleres, servicios básicos y áreas exteriores) en Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus", en Zapopan, Jalisco.	5,100,000.00	27 de octubre de 2020	29 de octubre de 2020, 10:00 horas	6 de noviembre de 2020 9:30 horas	90 días naturales
LI-SEMS-007-2020	Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.	3,300,000.00	27 de octubre de 2020	29 de octubre de 2020, 11:00 horas	6 de noviembre de 2020 12:30 horas	150 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 27 de octubre de 2020 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, situada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos, 00/100 M.N) mediante depósito bancario, en cuenta institucional que se indique en la orden de pago.

Para estas licitaciones no se aceptará el registro de empresas en asociación en participación.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

LI-SEMS-006-EST-2020, en el ingreso al Predio de la Universidad de Guadalajara donde se está construyendo las nuevas instalaciones de la Escuela Politécnica "Ing. Jorge Matute Remus" ubicado en La Grana 430 - 1, Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

LI-SEMS-007-2020, en el Ingreso principal de la Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Calle Cuauhtémoc S/N, Villa Corona, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio (ala derecha) ubicado en el primer piso del Edificio Valentín Gómez Farías del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, Ter Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior, proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden a recursos proveniente del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del Estado de Jalisco y al Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2020.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Acta constitutiva y sus modificaciones. En caso de persona física, acta de nacimiento (original y copia).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
- Declaración anual de impuestos del año 2019, con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2019 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar estados financieros dictaminados por un contador público registrado ante el SAT, anexando copia del registro, además de carta de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.

## Exalta a Ranieri padre de 3 mujeres abusadas

### Juicio en Nueva York.

Más de 50 admiradores del falso gurú, incluidos mexicanos, piden a juez una "condena favorable"

JUAN ALBERTO VÁZQUEZ  
NUEVA YORK

Nicholas Garaufis, juez que lleva el caso de Keith Ranieri, recibió 55 cartas en las que admiradores del falso gurú piden que emita una condena favorable.

En ese grupo hay misivas de 26 mexicanos de Monterrey, Guadalajara y CdMx, en las que se refleja el impacto que las creencias del estadounidense, condenado por siete delitos, enraizaron en esas familias.

Destaca Héctor Fernández, padre de tres hermanas maltratadas y abusadas por Ranieri. Una de ellas, Daniela, fue testigo de la fiscalía en el proceso y contó cómo fue encerrada en una habitación por casi dos años.

Su segunda hija, Mariana, es madre de un hijo de Ranieri y vive actualmente en México.

En cuanto a la tercera hija, Camila, existe la posibilidad de que declare justo el día en que se conozca la sentencia de Ranieri, el próximo 27 de octubre, por las vejaciones a las que fue sometida por éste.

Dichos abusos sustentan los cargos de explotación sexual de una menor y posesión de pornografía infantil, que pueden enviarlo varios años a prisión.

En su carta, Héctor Fernández defiende a Ranieri al señalar que éste lo "entrenó para ser maratonista" y asegura que entre 2006 y 2010 (justo en los años de los abusos a sus hijas), logró completar cuatro maratones, algo que le permitió elevar su nivel de superación.

"Cuando pienso en Ranieri me vienen a la mente palabras como honesto, íntegro, inteligencia brillante", dice, y descalifica el testimonio de su hija.

Entre quienes dirigieron cartas al juez no se encuentran ninguno de los mexicanos que sirvieron en la mesa directiva de Nxivm, como Alejandro Betancourt y Rosa Laura Junco. ■

## Busca FISAC Evitar Más "Recuerdos imborrables"

• Casi un cinco\* por ciento de los accidentes viales en México están relacionados con el abuso de bebidas con alcohol.

• El transporte privado incrementa su relevancia debido a la pandemia del COVID-19.

• FISAC pide sumarnos un objetivo común: un saldo blanco este cierre de año.

• Evita hoy y siempre conducir bajo los efectos del alcohol. Decídelo: "Cuando bebo no manejo" #NoAlcoholYVolante

Ciudad de México a 23 de octubre.

FISAC busca recordar a las personas la importancia de tener un consumo responsable de bebidas con alcohol, eso también quiere decir: evitar la combinación alcohol y volante.

Hoy casi un cinco\* por ciento de los accidentes viales están relacionados con el consumo de alcohol al conducir un vehículo. Por eso FISAC te pide sumarte a la campaña "Hay Recuerdos Imborrables" para este cierre de año, en la que nuestro objetivo común sea un saldo blanco de accidentes viales vinculados con alcohol. ¡Se puede lograr! Siempre que cada uno decida no beber y conducir.

2020 ha sido un año sumamente retador porque nos debimos adaptar a una nueva realidad en donde surge la duda de utilizar medios de transportes alternos debido a la pandemia del COVID-19, y con ello está latente el

riesgo innecesario de manejar cuando se ha bebido, por ello esta campaña, para conseguir ese saldo blanco de accidentes viales vinculados con alcohol.

Como parte de este esfuerzo para generar conciencia, FISAC presenta la más reciente ejecución de "Hay Recuerdos Imborrables" que ofrece este

importante recordatorio de no beber al conducir, haciendo uso del sarcasmo y retórica contundente.

Esta imagen estará a partir de hoy visible en parabuses de todo México. También la puedes conocer en @mitosalcohol y se encuentra disponible gratuitamente para quien desee compartirla: medios de comunicación, familia, amigos o tenerla presente en este fin de año.

Recuerda, es una decisión de responsabilidad individual, el que nosotros decides no tomar el volante de un vehículo cuando consumes bebidas con alcohol.

\*En 2019, del total de accidentes de tránsito registrados a nivel federal 362,586. El 4.9% estaban relacionados con personas con aliento alcohólico. INEGI

www.alcoholinformate.org.mx

f t @MitosAlcohol



7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente: Mediante copias fotostáticas de carátulas de contratos u órdenes de trabajo, relativas a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias
9. Registro patronal de la empresa ante el IMSS, incluyendo últimos pagos (original y copia)
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.
11. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados una vez de haber sido aceptada la solicitud de inscripción, el miércoles 28 de octubre de 2020 de 10:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 23 de octubre de 2020

Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior



## BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-007-2020 de fecha 31 de julio de 2020**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

### BASES

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a recursos proveniente del al Fideicomiso de Infraestructura Física de la Red Universitaria 2020.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

#### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

**Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.**

UBICACIÓN:

**Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Calle Cuauhtémoc S/N, Villa Corona, Jalisco.**

#### 3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

#### 4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para



la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**.  
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **24 de noviembre de 2020**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **29 de octubre de 2020**, la cita para realizarla será en el ingreso principal de la **Preparatoria Regional de Villa Corona de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Calle Cuauhtémoc S/N, Villa Corona, Jalisco;** a las **11:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **29 de octubre de 2020;** a las **13:30 horas**, el lugar de reunión será, en **Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia



correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

#### 11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **6 de noviembre de 2020; a las 12:30 horas en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

#### 12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

#### 13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

#### 14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- |        |  |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo.  |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso (como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo).
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.





- Doc. 14            Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15            Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16            Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17            Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18            Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19            Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20            Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 21            Dos discos compactos. Cada uno debe contener el Catálogo de conceptos y el Programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá identificarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de licitación.

#### 15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

**16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:**

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.

**18. LICITACIÓN DESIERTA:**

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para



contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

#### 19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

#### 20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

##### a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

##### b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

#### 21. CONDICIONES DE PRECIO:



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

**22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:**

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

**23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:**

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

**24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.



**25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:**

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2020.



## DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-007-2020  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ACADÉMICAS PARA LA PREPARATORIA Y EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA, EN VILLA CORONA, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

	<b>EMPRESAS</b>	<b>IMPORTE INCLUYE IVA</b>
1	CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.	\$ 8,521,368.28
2	GENERARQ EDIFICACIONES, S.A DE C.V.	\$ 8,585,862.94
3	DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,740,952.79
4	CAAR & CO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 8,805,152.09
5	URBANIZACIONES ANDALUZ, S.A. DE C.V.	\$ 8,817,821.71
6	CORPORATIVO DE INGENIERIA TERRESTRE, S.A. DE C.V.	\$ 8,970,506.21
7	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	\$ 8,994,634.68
8	LEOBENCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 9,996,018.86

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA:

**CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V**

**CON UN IMPORTE DE \$ 8,521,368.28 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OHCO PESOS, 28/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.



4.- NO FUERON RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

**ELABORO**

**ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS  
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**AUTORIZO**

**ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS**  
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Coordinación de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior

Comité de compras

## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN No:** LI-SEMS-007-2020  
**DEPENDENCIA:** SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR  
**O B R A:** CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ACADÉMICAS PARA LA PREPARATORIA Y EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA, EN VILLA CORONA, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:20 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

**CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V**

**CON UN IMPORTE DE \$8,521,368.28 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 28/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

**LIC. JORGE NAVARRO PEÑA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

**MTRO. JESÚS ALBERTO JIMÉNEZ HERRERA**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA  
SUPERIOR



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp-184/21

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Constructora Cobian S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública 25,225 de fecha 8 de julio de 2004, ante el Lic. Eduardo González Batiz, Notario Público No. 5, de Guadalajara, Jalisco.
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	Sergio Rojas Cobian
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Administrador Unico
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Acta Constitutiva.
		<b>R.F.C.</b>	1
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	2
		<b>Domicilio</b>	3

## LA OBRA

<b>Denominación</b>	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES ACADÉMICAS PARA LA PREPARATORIA Y EL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL EN LA PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA, EN VILLA CORONA, JALISCO.		
<b>Clave</b>	LI-SEMS-007-2020	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación,
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Sistema de Educación Media Superior	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
<b>IMPORTE DE LA OBRA</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>Cantidad a pagar</b>	\$8'521,368.28 Incluye I.V.A.	<b>Fecha de inicio de la obra</b>	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
<b>Porcentaje de anticipo</b>	30%	<b>Duración de la obra</b>	150 días naturales.

## FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	20 de noviembre de 2020
<b>LA UNIVERSIDAD</b>		<b>EL CONTRATISTA</b>	
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	Sergio Rojas Cobian
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Administrador Único
<b>TESTIGOS</b>			
<b>Nombre</b>	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	<b>Nombre</b>	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
<b>Cargo</b>	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	<b>Cargo</b>	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE OBRA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

### DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

### DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### OBJETO DEL CONTRATO

**PRIMERA.** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

### IMPORTE DE LA OBRA

**SEGUNDA.** Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

## LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

**TERCERA. EL CONTRATISTA** deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

**EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

**EL CONTRATISTA** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

## INICIACIÓN DE LA OBRA

**CUARTA. EL CONTRATISTA** se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

## EJECUCIÓN DE LA OBRA

**QUINTA. EL CONTRATISTA** queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## CESIÓN DE DERECHOS

**SEXTA.** Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

## SUPERVISIÓN DE LA OBRA

**SEPTIMA.** La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

## DIRECCIÓN DE LA OBRA

**OCTAVA. EL CONTRATISTA** además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

## AVANCE DE OBRA Y PAGOS

**NOVENA. LA UNIVERSIDAD** deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

## PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

**DÉCIMA.** Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

## FINIQUITO

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
  - Acta de recepción física de la obra.
  - Fianza de vicios ocultos.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
  - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
  - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
  - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

## RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

## VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

**DÉCIMA TERCERA.** **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

## SUBCONTRATOS

**DÉCIMA CUARTA.** Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la





coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA QUINTA.** El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**DÉCIMA SEXTA.** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

## PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

## FIANZAS

**DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

## MODIFICACIONES A LA OBRA.

**DÉCIMA NOVENA.** Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

## SUPLETORIEDAD BASES

**VIGÉSIMA.** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

## LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

**VIGÉSIMA PRIMERA.** Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>EDIFICIO</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
1	DEMOLICION DE CONSTRUCCION EXISTENTE DE DOS NIVELES. INCLUYE: DEMOLICION DE CIMIENTOS, MUROS, CADENAS, CASTILLOS, PISOS, CUBIERTA A BASE DE BOVEDA DE CUÑA, DESMANTELAMIENTO DE PERFILES ESTRUCTURALES TIPO IPS, CANCELERIA, INSTALACION ELECTRICA, RECUBRIMIENTOS, (SIN RECUPERACION) ETC., ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL. MEDIDO POR M2 CONSTRUIDO (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	120.29	\$ 285.53	\$ 34,346.40
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, RECOLECCION, JUNTA Y RETIRO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	774.77	\$ 4.87	\$ 3,773.13
3	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	774.77	\$ 13.68	\$ 10,598.85
4	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	774.77	\$ 10.75	\$ 8,328.78
5	EXCAVACION A CIELO ABIERTO POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO B", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: TRASPALO, CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	74.47	\$ 53.05	\$ 3,950.63
6	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO Y ACARREOS DEL MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, MEDIDO EN BANCO."	M3	337.12	\$ 63.01	\$ 21,241.93
<b>SUMA</b>					<b>\$ 82,239.73</b>
<b>CIMENTACION</b>					
7	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	M2	255.16	\$ 178.96	\$ 45,663.43
8	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	M2	394.62	\$ 245.99	\$ 97,072.57
9	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, SILLTEAS DE PVC, PRUEBAS DE TENSION, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	KG	8,923.86	\$ 24.11	\$ 215,154.26
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=250 KG/CM2, TMA= 3/4, R.N. EN CIMENTACION, INCLUYE: BOMBEO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA, CURADO CON SERVIDORAS COBIAN, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA."	M3	87.77	\$ 2,589.74	\$ 227,301.48



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
11	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO-CEMENTO, CON MATERIAL DE BANCO-CEMENTO EN PROPORCIÓN DE 10:1 A CUALQUIER PROFUNDIDAD. COMPACTADO AL 90%, EN CAPAS DE 15 CM. INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, MEZCLADO, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	14.29	\$ 744.96	\$ 10,645.48
12	RELLENO COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 90%. POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO DE AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, TENDIDO, TRASPALEOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, PRUEBAS DE COMPACTACION, AFINE, NIVELACION, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO HASTA EL SITIO DE SU COLOCACION. (VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO).	M3	689.76	\$ 250.84	\$ 175,387.85
13	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 50 X 60 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3/8) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	35.80	\$ 614.71	\$ 22,008.62
14	ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 50 X 60 CMS., CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #4 (1/2) Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., CIMBRA COMUN. INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO Y VIBRADO. "	ML	2.90	\$ 758.03	\$ 2,198.43
15	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN. INC.: ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	176.72	\$ 643.47	\$ 113,714.02
16	DALA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	140.12	\$ 300.04	\$ 42,041.60
<b>SUMA \$</b>					<b>951,185.75</b>
<b>ESTRUCTURA DE CONCRETO</b>					
17	CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONE) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM Y MADERA DE PINO DE 2DA, INCLUYE: HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PUNTALES METALICOS, PLOMEADO, Y TROQUELADO CUALQUIER NIVEL.	M2	1,252.86	\$ 310.27	\$ 388,731.08
18	CIMBRA COMUN EN ESTRUCTURA (LOSAS) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, PUNTALES METALICOS, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO, Y TROQUELADO CUALQUIER NIVEL.	M2	1,339.85	\$ 279.98	\$ 375,131.20
19	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 #3 (3/8), EN ESTRUCTURA, INCLUYE: ALAMBRE, GANCHOS, SILLETAS PLASTICAS, PRUEBAS DE TENSION, TRASLAPES Y DESPERDICIOS.	KG	38,826.51	\$ 25.04	\$ 967,210.31



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Representante legal



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES**

**UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION**

**UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, F'c=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS, INCLUYE: MATERIALES, FLETES, MANIOBRAS, BOMBEO, CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO, AFINE Y ACABADO REGLEADO, DESPERDICIO, PRUEBAS DE RESISTENCIA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M3	393.70	\$ 2,685.95	\$ 1,057,458.52
21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-8/8 COMO REFUERZO EN LOSAS, FIRMES Y PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, DOBLECES, CORTES, AJUSTES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	M2	1,439.85	\$ 33.40	\$ 48,090.99
22	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BLOCK DE POLIESTIRENO DENSIDAD 14, DE 120 X 40 X 15 CMS.INCLUYE: ACARREO, ELEVACION ACOMODO EN EL SITIO DE SU COLOCACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, SEPARADORES DE PVC, DESPERDICIOS MENORES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU PERFECTA INSTALACION.	PZA	2,542.00	\$ 71.83	\$ 182,083.46
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA DEL #3 (3/8), @ 3 HILADAS SOBRE MURO DE MAMPOSTERIA, COMO REFIERZO,INCLUYE: CORETES, ESCUADRAS, GANCHOS, ACARREO, ELEVACION ACOMODO EN EL SITIO DE SU COLOCACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS MENORES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA SU PERFECTA INSTALACION.	KG	1,394.47	\$ 26.57	\$ 37,051.07
<b>SUMA</b>					<b>\$ 3,055,756.63</b>
<b>ALBAÑILERIA</b>					
24	DALA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	282.38	\$ 259.95	\$ 73,404.58
25	DALA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	87.28	\$ 306.67	\$ 26,769.22
26	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX (O SIMILAR), DOS CAPAS DE BITUMEX (O SIMILAR) Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX (O SIMILAR)	ML	141.19	\$ 74.25	\$ 10,483.36
27	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 15 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	352.89	\$ 270.20	\$ 95,361.46
28	CASTILLO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 20 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	68.87	\$ 322.03	\$ 22,178.21



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Representante legal



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
29	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 25 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.*	ML	65.43	\$ 368.57	\$ 24,115.54
30	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 30 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS + GRAPAS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.*	ML	32.87	\$ 404.51	\$ 13,309.39
31	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 35 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS + GRAPAS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.*	ML	8.29	\$ 437.87	\$ 3,629.94
32	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 15 X 35 CMS., ARMADO CON 4 VARILLAS DEL # 4 Y ESTRIBOS + GRAPAS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.*	ML	42.87	\$ 469.60	\$ 20,131.75
33	JUNTA CONSTRUCTIVA PARA SEPARAR MURO A COLUMNA A BASE DE CELOTEX DE 3/4 DE 15.0 CMS. DE ANCHO, INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA "	ML	12.98	\$ 25.55	\$ 331.84
34	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCION 1:2:6 EN FRANJA DE 30 CM DE ANCHO PROMEDIO Y UNA ALTURA DE 2.20 MTS. PROMEDIO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	1,047.56	\$ 341.92	\$ 358,181.72
<b>SUMA</b>					<b>\$ 647,896.91</b>
<b>AZOTEA</b>					
35	ENTORTADO DE HORMIGON DE CAL-ARENA-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 7 A 18 CM DE ESPESOR, PARA DAR DENDIENTE, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, INCLUYE: ACARREOS Y ACABADO NIVELADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION, ENLADRILLADO O TEJA.	M2	678.88	\$	132,788.93
36	FORJADO DE PRETEL EN AZOTEA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7 X 14 X 28 CM. DE 14 CM DE ESPESOR (A SOGA), 30 CMS. DE ALTURA, ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, A CUALQUIER NIVEL. INCLUYE: MATERIALES, ELEVACION DE MATERIALES, NIVELACION, PLOMEO, ACARREOS, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y MANO DE OBRA.	ML	185.57	\$	19,764.09



4

4



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
37	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45', CON ACABADO APALILLADO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	165.57	\$ 52.90	\$ 8,758.65
38	IMPERMEABILIZACION MEDIANTE LA APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUP., PREVIA LIMP. Y PREP. DE LA MISMA; INC; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEM. PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. LINEALES EN SECCION DE 1.0 CM2; COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BORSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONG. Y ACABADO CON PLACA DE MEMBRANA ARENADA DE 3.5 MM. DE ESPESOR EN COLOR ROJO TERRACOTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO CON SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREF. DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS F.I.T. SEÑALADOS POR U.A.T.C, F412T3. 5 AÑOS DE GARANTIA."	M2	598.88	\$ 230.24	\$ 137,886.13
<b>SUMA</b>					<b>\$ 299,197.80</b>
<b>ACABADOS</b>					
39	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA. ACABADO APALILLADO FINO, EN EXTERIOR Y PULIDO EN INTERIORES, INCLUYE BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	2,095.12	\$ 180.39	\$ 377,938.70
40	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA. ACABADO REPELLADO PARA RECIBIR AZULEJO. INCLUYE BOQUILLAS, FILETES, BOLEADOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	168.59	\$ 192.31	\$ 32,421.54
41	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS AL SITIO DE SU COLOCACION. (CUALQUIER NIVEL)	M2	146.20	\$ 154.58	\$ 22,599.60



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLACEMENTO PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 9 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, CON AISLANTE INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO DE 3 DE ESPESOR, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION EN CUALQUIER NIVEL."	M2	67.20	\$ 451.13	\$ 30,315.94
43	RECUBRIMIENTO DE CERAMICA MARCA CASTEL EN MUROS DE BAÑOS MODELO METRO COLOR BLANCO BRILLO DE 10 X 20 CMS.ASENTADO CON CEMENTO CREST , INCLUYE: DESPATILLADO, JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	142.28	\$ 300.10	\$ 42,698.23
44	RECUBRIMIENTO DE CERAMICA MARCA CASTEL EN MUROS DE BAÑOS MODELO METRO COLOR BLANCO BRILLO DE 10 X 20 CMS.ASENTADO CON CEMENTO CREST , INCLUYE: DESPATILLADO, JUNTA A HUESO COLOR BLANCO, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	32.19	\$ 300.10	\$ 9,660.22
<b>SUMA</b>					<b>\$ 515,634.22</b>
<b>PISOS</b>					
45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA DE CONTRACCION ELASTOMERICA DE 1RA. EN PISOS, A BASE DE PLASTICEMEN, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA A TRATAR, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	389.01	\$ 53.98	\$ 20,998.76
46	PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM², T.M.A. 3/4, DE 0.10 M. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS NO MAYORES DE 3.00 ML POR LADO, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADO, ACABADO INTEGRAL RAYADO CON BROCHA DE PELO (SIN UTILIZACION DE PASTA), CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA "	M2	16.89	\$ 400.79	\$ 6,789.34
47	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.	M2	556.69	\$ 300.44	\$ 167,251.94
48	FINO DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 150 KG/CM2, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, CIMBRA EN FRONTERAS, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL.	M2	556.69	\$ 130.85	\$ 72,842.89
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE VARILLA DE 3/8 POR 85 CMS. DE LARGO A CADA 30 CMS., , INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, AMARRES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	398.80	\$ 35.52	\$ 14,165.38
<b>SUMA</b>					<b>\$ 282,028.31</b>
<b>ALUMINIO Y HERRERIA</b>					





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
 UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
50	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 2" COLOR NEGRO, LINEA ESPAÑOLA, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	50.26	\$ 1,298.32	\$ 65,253.56
51	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO DE 3" COLOR NEGRO, LINEA ESPAÑOLA, SEGUN PLANOS. INCLUYE: MATERIALES, REPISON, CORREDERAS Y/O OPERADOR PARA ARMAZON DE CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	80.50	\$ 1,852.33	\$ 149,116.59
<b>SUMA</b>					<b>\$ 214,370.15</b>
<b>ESTRUCTURA DE ACERO</b>					
52	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS AN-1 PARA COLUMNA CM-1 A BASE DE 8 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 5/8" DE DIAMETRO DE ACERO ASTM F1554 Fy= 2,531 KG/CM2. DE 60 CMS. DE LONGITUD TOTAL, ROSCA DE 10 CMS. EN UNA PUNTA Y EN LA OTRA UNA ROSCA DE 05 CMS. DE DESARROLLO, ATORNILLADA A UNA PLACA CON 8 BARRENOS DE 11/16" CON TUERCAS HEXAGONAL A536 CON RONDANA PLANA. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTE, ROSCADO, SOLDADURA E-7018, TUERCAS, RONDANAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	35.00	\$ 2,552.80	\$ 89,348.00
53	SUMINISTRO, HABILITADO Y MONTAJE NIVELACION Y PLOMEO DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO ASTMA-36 Fy=2530 KG/CM2. SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS. (PERFILES IPR, IPS, CPS, OR, OC, TUBOS REDONDOS, PTR, REDONDOS SOLIDO, SOLERAS Y PLACAS, ETC, DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES.) PARA COLUMNAS, ARMADURAS, TRABES Y VIGAS, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLES. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, BARRENOS, TORQUES, RONDANAS, SOLDADURA, UNA PRUEBA RADIOGRAFICA Y/O LIQUIDOS PENETRANTES POR CADA 1500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, ACUALQUIER ALTURA.	KG	10,028.28	\$ 52.77	\$ 529,192.34
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA MULTYTECHO DE MULTYPANEL O GALVATECHO DE GALVAMET, DE 2", CAL. 26, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION CORTES, AJUSTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS TAPAJUNTAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	M2	112.10	\$ 1,020.26	\$ 114,371.15
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE DESAGÜE PLUVIAL CON LAMINA GALVANIZADA CAL. 22, CON DESARROLLO DE 0.65M SEGUN PROYECTO INCLUYE SELADO DE JUNTAS	M2	27.39	\$ 322.88	\$ 8,843.68
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASQUILLO DE 4 X 0.40 MTS. A BASE DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 24 INCLUYE, SELLADO, ELEMENTOS DE FIJACION, CORTES, AJUSTES, TRASLAPES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	PZA	2.00	\$ 450.65	\$ 901.30
57	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE MOLDURA TIPO BOTAGUAS PERIMETRAL A BASE DE LAMINA LISA, PINTRO ALUM ACABADO POL. STD/F CAL. 24 DE 45 CMS. DESARROLLO MAX. SE INCLUYE: ACCESORIOS MENORES DE FIJACION, SELLADOR, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	ML	56.29	\$ 224.51	\$ 12,637.67



Representante legal



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
					<b>SUMA \$ 755,294.13</b>
<b>LIMPIEZA</b>					
58	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	774.77	\$ 9.91	\$ 7,677.97
					<b>SUMA \$ 7,677.97</b>
<b>RED DE ILUMINACION Y CONTACTOS</b>					
59	SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO VISIBLE, CON TUBERIA GALVANIZADA PARED DELGADA DE 19 A 25 MM., CABLE DE COBRE TIPO THW-LS MARCA CONDUMEX O VIAKON, CALIBRES: FASE Y NEUTRO 12 AWG Y TIERRA FISICA 12 AWG COLOR VERDE, CON REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO REFORZADO, CONEXION A LAMAPARA CON CABLE Y CONECTOR USO RUDO, CONTACTO Y CLAVIJA TIPO COLGANTE AMARILLA MCA. ARROW HART INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	SAL	227.00	\$ 548.80	\$ 124,577.60
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELECTRICA PARA APAGADOR SENCILLO, VISIBLE - OCULTA, INCLUYE : TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE DE 19 MM., TUBERIA DE PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM, CURVAS, COPLÉS Y CONEXIONES DE AJUSTE DEL TIPO AMERICANO CON TORNILLO, CHALUPA Y CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CABLE DE COBRE TIPO THW-LS, CAL 12 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, SOPORTERIA PARA TUBO Y CHALUPA Y REGISTROS A BASE DE SOLERA DE FIERRO PINTADO DE 3/4 X 3/16, ABRAZADERA TIPO UÑA DE 13 Y 19 MM, TORNILLO DE 1/4X3/4, PERNO CARGA Y TUERCA HILTHY, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	SAL	17.00	\$ 612.58	\$ 10,413.86
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA ELÉCTRICA PARA APAGADOR ESCALERA, VISIBLE - OCULTA, INCLUYE : TUBERÍA CONDUIT DE AJUSTE DE 19 MM., TUBO DE PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM, CURVAS, COPLÉS Y CONEXIONES DE AJUSTE DEL TIPO AMERICANO CON TORNILLO, CHALUPA Y CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, CABLE DE COBRE TIPO THW-LS CAL. 12 AWG, MARCA CONDUMEX O VIAKON, SOPORTERIA PARA TUBO Y CHALUPA Y REGISTROS A BASE DE SOLERA DE FIERRO PINTADO DE 3/4 X 3/16, ABRAZADERA TIPO UÑA DE 13 Y 19 MM, TORNILLO DE 1/4X3/4, PERNO CARGA Y TUERCA HILTHY, SUMINISTROS, MATERIALES MENORES, EQUIPO DE SEGURIDAD, PRUEBAS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	SAL	2.00	\$ 670.63	\$ 1,341.26
62	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE DE COBRE TIPO THW-LS 900 MARCA CONDUMEX O VIAKON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRES 10 AWG FASES Y NEUTRO, 12 AWG TIERRA FISICA, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO SERIE MX, MARCA BTICINO, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	46.00	\$ 754.65	\$ 34,704.70



SEMS  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
 UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
63	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO MONOFASICO CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA (GFCI), OCULTA, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE DE COBRE TIPO THW-LS 900 MARCA CONDUMEX O VIACON, INSTALACION EN MURO O PISO, CALIBRES 10 AWG FASES Y NEUTRO, 12 AWG TIERRA FISICA, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA, TAPA COLOR BLANCO, INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	4.00	\$ 701.35	\$ 2.805.40
<b>SUMA</b>					<b>\$ 173,842.82</b>
<b>CANALIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS</b>					
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNLLABLE DE 58 X 58 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS	PZA	2.00	\$ 1,288.76	\$ 2,577.52
65	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 53 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS ACUALQUIER NIVEL.	ML	120.00	\$ 60.65	\$ 7,278.00
66	SALIDA PARA VOZ Y DATOS A BASE DE TUBERIA CONDUIT P.D.G. Y PVC SERVICIO PESADO DIAMETRO NOMINAL DE 21 Y 27 MM, OCULTO Y/O VISIBLE SEGUN PROYECTO CONSIDERANDO UNA DISTANCIA PROMEDIO DE 10 METROS, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA CONTADO EN LA TAPA REALZADA, INCLUYE: TUBO, CODOS, COPLES, CONECTORES, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA, SOPORTERIA A ESTRUCTURA VERTICAL Y/O HORIZONTAL NECESARIA CONSIDERANDO ARANDELAS PLASTICAS O DE NEOPRENO PARA EVITAR EL PAR GALVANICO (ESPARRAGOS, UNICANAL, ABRAZADERAS TODAS ACABADO TROPICALIZADO), GUIA DE ALAMBRE GALVANIZADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	SAL	38.00	\$ 407.98	\$ 15,503.24
67	REGISTRO RED DE VOZ Y DATOS DE 60 X 60 X 80 CM. CON TABIQUE 7 X 14 X 28 CM. APLANADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, CON MARCO DE ANGULO DE 1 1/4 X 1 1/4 X 1/4" Y CONTRAMARCO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" DE ACERO ESTRUCTURAL Y TAPA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, FONDO DE ARENA, INCLUYE: CIMBRADO, ARMADO, TRAZO Y NIVELACION, COLADO DE CONCRETO, BOLEADOS, MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."	PZA	2.00	\$ 3,040.81	\$ 6,081.62
<b>SUMA</b>					<b>\$ 31,440.38</b>

4

4



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. SERGIO ROJAS COBIAN  
 Representante legal



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
 UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
<b>TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO</b>					
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION CAT. <b>BTN41M16030E</b> , 3F, 5H, 240 V, MARCA BTICINO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 160 AMP INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 14,213.85	\$ 14,213.86
69	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION CAT. <b>BTN41M06342E</b> , 3F, 5H, 240 V, MARCA BTICINO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 63 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 10,842.13	\$ 10,842.13
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION CAT. <b>BTN41M16042E</b> , 3F, 5H, 240 V, MARCA BTICINO, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 160 AMP INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 14,378.13	\$ 14,378.13
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MEGATIKER DERIVADO MARCO M1 160N CON 3 POLOS, DE 160 AMPERES, MARCA BTICINO, CAT. T713E160, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$ 6,829.14	\$ 13,658.28
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-100 AMP CAT. <b>BTN3/10-100</b> MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 1,204.78	\$ 4,819.12
73	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 2 POLOS 15-30 AMP CAT. <b>BTN2/15-30</b> MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 655.18	\$ 1,310.36
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 30 AMP CAT. <b>BTN1/30</b> MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXION, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	42.00	\$ 178.97	\$ 7,516.74
75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "C" INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE ALUMINIO XHHW-2 CAL. 4/0 AWG, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 4 AWG MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	100.00	\$ 587.73	\$ 58,773.00
76	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "CC" INCLUYE: 3 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 4 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 6 AWG, MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	20.00	\$ 273.15	\$ 5,463.80
77	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A TABLERO "AA" INCLUYE: 3 CONDUCTORES DE CABLE UNIPOLAR DE ALUMINIO XHHW-2 CAL. 4/0 AWG MAS 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS CAL. 4 AWG MARCA VIAKON, CONDUMEX Y/O CONDUCTORES MONTERREY, INCLUYE SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA	ML	100.00	\$ 441.06	\$ 44,106.00
78	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 64 MM DIAMETRO INCLUYE: CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y APARTEO AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	ML	200.00	\$ 85.99	\$ 17,198.00



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. SERGIO ROJAS COBIAN  
 Representante legal

4

4



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES  
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
 UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
79	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PAD DE 32 MM DIAMETRO INCLUYE CODO PVC, CONECTOR PVC, CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION A CUALQUIER NIVEL	ML	20.00	\$ 59.55	\$ 1,191.00
80	EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M DE PROFUNDIDAD INC AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	100.00	\$ 58.36	\$ 5,836.00
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS HECHO EN OBRA, INCLUYE MATERIALES ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M3	4.00	\$ 1,934.93	\$ 7,739.72
82	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 3,102.58	\$ 15,512.90
<b>SUMA</b>					<b>\$ 222,559.04</b>
<b>INSTALACION HIDROSANITARIA</b>					
83	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	SAL	11.00	\$ 497.24	\$ 5,469.64
84	SALIDA HIDRAULICA DE 18 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	SAL	2.00	\$ 672.65	\$ 1,345.30
85	SALIDA HIDRAULICA DE 1 1/4" CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL	SAL	11.00	\$ 1,211.72	\$ 13,328.92
86	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	SAL	12.00	\$ 200.79	\$ 2,409.48
87	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO.	SAL	8.00	\$ 302.17	\$ 2,417.36
88	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2" DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL, BOTE CON TRAMPA DE OLOL, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA	SAL	11.00	\$ 208.43	\$ 2,292.73



[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
89	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO ARENA.	ML	5.45	\$ 205.40	\$ 1,119.43
90	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC. INOXIDABLE DE 2" DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.	PZA	11.00	\$ 2,296.70	\$ 25,263.70
91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON REGISTRO DE PVC CON TAPA DE ALUMINIO DE 4" DE DIAM., INCLUYE CONEXIONES, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 336.35	\$ 672.70
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO M" DE 3/4" DE DIAMETRO, INCLUYE TRAZO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS."	ML	9.56	\$ 230.14	\$ 2,200.14
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1" DE DIAMETRO. INCLUYE : ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, PRUEBAS HIDROSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HRS. ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES "	ML	2.09	\$ 388.23	\$ 811.40
94	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/4" DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	12.89	\$ 573.28	\$ 7,389.58
95	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	ML	6.78	\$ 772.29	\$ 5,236.13
96	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M. CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	4.00	\$ 4,106.44	\$ 16,425.76
97	REGISTRO HIDRAULICO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M. CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	3.00	\$ 4,111.80	\$ 12,335.40
98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE. INCLUYE RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO, REDUCCIONES, YEEES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	25.60	\$ 179.52	\$ 4,570.11
99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 X 26 INCLUYE CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA, CLAVES CUELLO DE GANSO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	1.00	\$ 2,809.14	\$ 2,809.14

ARG SERGIO ROJAS COBIAN  
Representante legal

4

4



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES**

**UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION**

**UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**

DEPENDENCIA : SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatoria y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatoria Regional de Villa Corona, en Villa Corona, Jalisco.

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
100	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3. RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA EN AREAS EXTERIORES DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 786.38	\$ 786.38
<b>SUMA</b>					<b>\$ 106,883.30</b>
<b>RESUMEN EDIFICIO</b>					
PRELIMINARES					\$ 82,239.73
CIMENTACION					\$ 951,185.75
ESTRUCTURA DE CONCRETO					\$ 3,055,756.63
ALBAÑILERIA					\$ 647,896.91
AZOTEA					\$ 299,197.80
ACABADOS					\$ 515,634.22
PISOS					\$ 282,028.31
ALUMINIO Y HERRERIA					\$ 214,370.15
ESTRUCTURA DE ACERC					\$ 755,294.13
LIMPIEZA					\$ 7,677.97
RED DE ILUMINACION Y CONTACTOS					\$ 173,842.82
CANALIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS					\$ 31,440.38
TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO					\$ 222,559.04
INSTALACION HIDROSANITARIA					\$ 106,883.30
<b>SUMA</b>					<b>\$ 7,346,007.14</b>
SUBTOTAL					\$ 7,346,007.14
I.V.A.(16%)					\$ 1,175,361.14
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 8,521,368.28</b>



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

# CONSTRUCTORA COBIAN, S.A. DE C.V.

Dependencia: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Licitacion No.: LI-SEMS-007-2020

Obra: Construcción de instalaciones académicas para la Preparatona y el Sistema de Universidad Virtual en la Preparatona Regional de Villa Corona en Villa Corona, Jalisco

Duracion: 150 días

## DOCUMENTO 5.- PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Código	Partida																														
A1	PRELIMINARES	[Gantt chart bars]																													
A2	CIMENTACION	[Gantt chart bars]																													
A3	ESTRUCTURA DE CONCRETO	[Gantt chart bars]																													
A4	ALBAÑILERIA	[Gantt chart bars]																													
A5	AZOTECA	[Gantt chart bars]																													
A6	ACABADOS	[Gantt chart bars]																													
A7	PISOS	[Gantt chart bars]																													
A8	ALUMINIO Y HERRERIA	[Gantt chart bars]																													
A9	ESTRUCTURA DE ACERO	[Gantt chart bars]																													
AA	LIMPIEZA	[Gantt chart bars]																													
AB	RED DE ILUMINACION Y CONTACTOS	[Gantt chart bars]																													
AC	CANALIZACION DE LA RED DE VOZ Y DATOS	[Gantt chart bars]																													
AD	TABLEROS DE DISTRIBUCION EN EDIFICIO	[Gantt chart bars]																													
AE	INSTALACION HIDROSANITARIA	[Gantt chart bars]																													

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



[Redacted signature area]

[Redacted signature area]





1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa una clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testan 36 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.